



REF: REVOCA BASES DE PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 AGO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.A. N° 2050 /

**VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio.
2. La jurisprudencia administrativa contenida en Dictamen N° 2079/2011 de la Contraloría General de la República.
3. Las Bases de llamado a Proceso de Reclutamiento y Selección para proveer el cargo de Analista Legal Regional, con desempeño en las Regiones de Ñuble y Los Lagos, Código 2623, publicadas con fecha 20 de abril de 2023.
4. La Resolución N° 6, del 2019, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el Artículo N° 300 del Código de Aguas.

**CONSIDERANDO:**

1. **QUE**, es necesario revocar el proceso de selección para el cargo de Analista Legal Regional, Código 2623, honorario a suma alzada con cargo al Convenio Extrapresupuestario INDAP, ya que por razones de Servicio se realizará contratación directa para ambas vacantes.

2. **QUE**, el proceso de selección en referencia se encuentra en la Etapa I: Revisión de formación y experiencia específica.

**RESUELVO:**

**1º REVOCÁSE** las Bases de llamado a Proceso de Reclutamiento y Selección para proveer el cargo de Analista Legal Regional, con desempeño en las Regiones de Ñuble y Los Lagos, Código 2623, publicadas con fecha 20 de abril de 2023.

**2º COMUNÍQUESE** la presente resolución a la División Legal, Dirección Regional de Aguas de Ñuble y Los Lagos y al Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RODRIGO SANHUEZA BRAVO**  
Director General de Aguas  
Ministerio de Obras Públicas



DMC/PDH/jcf  
N° SSD: 17247286/